



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

MEMORIA ANUAL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION - AÑO 2021

Desde el Área de Facilitación: Se resaltan los siguientes datos teniendo en cuenta la situación de pandemia que atravesamos y lo dispuesto por Acuerdo N° 25/2021 y las pautas específicas para el Centro Judicial de Mediación aprobadas por Resolución N° 631, ambos del Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS INICIADAS		
FEBRERO: 48	MARZO: 149	ABRIL:116
MAYO: 59	JUNIO: 73	JULIO: 51
AGOSTO: 124	SETIEMBRE: 87	OCTUBRE: 143
NOVIEMBRE: 111	DICIEMBRE: 71	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1032		

AUDIENCIAS DE SORTEO (FACILITACION)		
FEBRERO: 62	MARZO: 63	ABRIL: 112
MAYO: 49	JUNIO: 64	JULIO: 28
AGOSTO: 114	SETIEMBRE: 82	OCTUBRE: 110
NOVIEMBRE: 85	DICIEMBRE: 100	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 869		

AUDIENCIAS DE MEDIACION	
VIRTUALES	PRESENCIALES
1319	17
(Corresponde al 98,73%)	(Corresponde al 1,27%)
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1336	

TOTAL CAUSAS DEVUELTAS FEB./DIC.:	997
--	------------



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

TOTAL ACUERDOS FEB./DIC.:	422
TOTAL NO ACUERDOS FEB./DIC.:	248
TOTAL OTRAS FORMAS DE CIERRE FEB./DIC.:	327
PORCENTAJE DE ACUERDOS FEBRERO/ DICIEMBRE	63,40%

En concepto de **honorarios a los Mediadores** en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2021 a cargo del Centro Judicial de Mediación, **la suma de \$32.337,20** conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 28 y 29 del RIM.

Desde el Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- El día 16/04/21 la doctora Patricia Evangelina Fernández prestó juramento como prosecretaria del Centro Judicial de Mediación de Esquina.
- El día 17/05/21 se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales, de forma virtual con la asistencia de 41 personas, organizado por el Centro Judicial de Mediación y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JUFEJUS), donde participaron los responsables de esta área de todo el país.
- El día 14/05/21 dio comienzo el curso “Gestión de Conflictos Familiares en Mediación, Perspectivas Actuales, Oportunidades y Límites” organizado en conjunto con JUFEJUS, manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, en un total de cinco encuentros, la apertura estuvo a cargo de la presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, doctora María del Carmen Battaini. Los disertantes fueron la doctora Edith Montoya, Directora del Centro de Mediación Judicial de Tucumán, el doctor Ignacio Noble,



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

- Subdirector y María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial de Concepción, Tucumán. Logró convocar a 2312 participantes de todo el país interesados en capacitarse sobre las nuevas perspectivas en Mediación.
- El Ministro Fernando Augusto Niz, en su carácter de presidente de la Comisión N°1 de Acceso a Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de JUFEJUS y responsable del Centro Judicial de Mediación de Corrientes, aseguró en la reunión de comisión directiva de JUFEJUS que 8 países miembros de la Organización de los Estados Latinoamericanos se encuentran interesados en profundizar sus conocimientos sobre el trabajo en mediación de las provincias argentinas. En el encuentro se presentó también el Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género.
 - Por Acuerdo N°2/21, punto 21° el Superior Tribunal de Justicia, a solicitud del ministro doctor Fernando Augusto Niz, adhirió al “Protocolo de Actuación para el funcionamiento de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños”, elaborado por la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que establece el Proyecto Piloto para la Implementación de la Mediación a la Aplicación de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños. Y por Acuerdo 25/21, punto 10° se recordó a los jueces de toda la provincia la necesidad de actuar según lo establecido en el documento para garantizar el interés superior del niño y capacitarse para aplicar las herramientas.
 - El 9/08/21 se realizó un Webinar denominado “Las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes en casos de sustracción internacional” coorganizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH). El evento contó con la participación de



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

más de 300 participantes, entre los que se encontraban representantes de Autoridades Centrales, Jueces (incluidos algunos de la Red Internacional de Jueces de La Haya), académicos y demás público interesado en la temática.

- El día 15/10/21 JUFEJUS firmó un convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación para brindar capacitaciones y operar conjuntamente. “Este convenio es trascendente no solo porque implica tareas conjuntas en materia de capacitación, sino que además realizaremos acciones concretas, operativas, para mejorar el servicio de justicia en todo el país”, afirmó al finalizar el cónclave el ministro doctor Fernando Augusto Niz.
- El doctor Fernando Augusto Niz, presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos de JUFEJUS expuso en la última reunión de JUFEJUS realizada el 22/10/21 sobre los beneficios que acarreará la implementación del nuevo Código Procesal Civil en Corrientes, la realización de una pasantía no rentada en el Centro Judicial de Mediación y los avances del curso de “Gestión de Aulas Virtuales para capacitadores”, que permite incorporar estrategias sobre intervención de los profesionales con el uso de las Tics, familiarizarse con el entorno virtual y fortalecer el servicio.
- El día 01/11/21 en el marco del Ciclo de Conferencias “Nuevo Código Procesal Civil y Comercial. La reforma procesal y los cambios operativos en la gestión judicial” la doctora Gladys Álvarez, coordinadora de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresó “Los medios auto-compositivos son trascendentes porque las propias partes solucionan sus conflictos”. El doctor Miguel Antonio Benítez, jefe Coordinador del Centro Judicial de Mediación, se refirió a los medios auto-compositivos de la terminación del proceso y la mediación.



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

- En el mes de noviembre se llevaron a cabo varias reuniones virtuales, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, sobre temas relacionados a la mediación, con los responsables de las sedes del Interior, y los mediadores tanto de la Sede Central como del interior.

Desde el Área de Multa: Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

LEGAJOS EN TRAMITE DE SUSTANCIACION ART. 28 INC. B) RIM LEY 5931

CORRIENTES: 36 PASO DE LOS LIBRES: 80 SANTO TOME:19 ESQUINA: 02 TOTAL : 137

ELEVADO P/ APLICACION DE LA MULTA C/ SUST CJM (ART.28 INC. B) RIM

CORRIENTES: 87 PASO DE LOS LIBRES: 8 SANTO TOME: 10 GOYA: 11 TOTAL:116

EN TRAMITE DE COBRO POR APLICACIÓN DE MULTA

CORRIENTES: 14 SANTO TOME: 7 PASO DE LOS LIBRES: 2 TOTAL: 23

ELEVADOS PARA EJECUCION VIA APREMIO

CORRIENTES: 73 PASO DE LOS LIBRES: 22 SANTO TOME: 13 GOYA: 16 TOTAL: 124

Monto existente en Cta. Cte. N° 130.718/14 correspondiente al Centro Judicial de Mediación en concepto de aranceles por matriculación y aplicación de multas: Total al 30/12/2019 \$ 2,023,946.14

Para concluir, es de destacar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2021, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro judicial de Mediación: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>